



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 1163

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

01 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° 00401-0285834-3 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones se solicita se declare de Interés Educativo el Programa Concursol que, organizado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, fue programado para llevarse a cabo en el transcurso del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es implementado en el marco del Convenio de Cooperación Educativa celebrado entre el mencionado Consejo y esta Cartera Educativa;

Que sus objetivos son: estimular la toma de conciencia en las jóvenes generaciones sobre el beneficio del uso de energías no convencionales, en especial la energía solar y sus múltiples aplicaciones; acompañar la función de la escuela en los procesos de formación de hábitos que inciden en la sociedad, tales como el cuidado y preservación del medio ambiente en lo referido a la utilización de energías renovables, en este caso particular, la energía solar, como fuente inagotable para la diversidad de aplicaciones que su uso permite; incentivar la investigación y experimentación a nivel grupal y acercar al CONICET y las escuelas mediante el diálogo de los investigadores involucrados en el certamen;

Que tal actividad convoca a estudiantes y docentes de escuelas secundarias para que se animen a diseñar y construir artefactos que funcionen a energía solar;

Que a foja 9 la Dirección Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos comparte los objetivos descriptos aconsejando dar curso favorable a la solicitud;

Que la Secretaría de Educación, en razón de los fundamentos expuestos, solicita la elaboración del instrumento legal por el cual se declare de Interés Educativo el Programa en cuestión, destacando que por Resolución N° 1021/17 se dispuso idéntica medida para la edición 2017;

Que asimismo aclara que dicho reconocimiento no conlleva erogación alguna para el Estado Provincial;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Atento a ello;

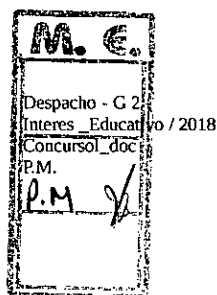
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Declarar de Interés Educativo el Programa Concursol que, organizado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, fue programado para llevarse a cabo en el transcurso del corriente año, en el marco del Convenio de Cooperación Educativa celebrado entre dicho Consejo y esta Cartera Educativa.

2º) - Dejar establecido que el reconocimiento dispuesto en el apartado precedente no conlleva erogación alguna para el Estado Provincial.

3º) - Hágase saber y archívese.



Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE